I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2501
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2144 de fecha 14.12.2009, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), mediante el al solicita se autorice contratación del Sr. Freddy Andrés Pizarro Cisterna, RUT 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos, pasaje 7 N° 755, Comuna de Rancagua, para realizar capacitación sobre uso y mantención de riego tecnificado en invernadero, a 9 usuarios del grupo de flores del Programa PRODESAL, a realizarse el día 21 de Diciembre de 2009, por un monto total de $ 60.000 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 14.12.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 14.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Freddy Andrés Pizarro Cisterna, RUT 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos, pasaje 7 N° 755, Comuna de Rancagua, para realizar capacitación sobre uso y mantención de riego tecnificado en invernadero, a 9 usuarios del grupo de flores del Programa PRODESAL, a realizarse el día 21 de Diciembre de 2009, por un monto total de $ 60.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 21.04.004.001.001 "Prestación de Servicios Comunitarios, Profesionales de apoyo", Programa de Desarrollo Local PRODESAL y gírese a la cuenta corriente de fondos generales 385-0-900708-7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-